MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

RESOLUCION Nº 113 /11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE TRES PUENTES DE HORMIGON ARMADO Y CANALIZACIONES VARIAS (LOTE I Y II)

Iturbe, 23 de AGOSTO del 2011.-

VISTO: El proceso administrativo formado para la construcción de tres puentes de hormigón armado y canalizaciones varias.

CONSIDERANDO: Que la Administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con la Especificaciones Técnicas, dentro del marco específico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que concurrieron los siguientes oferentes:

a)- ING. ESTEBAN TORRES, con una oferta de **93.533.000 gs.** (Noventa y tres millones quinientos treinta y tres mil) guaraníes;

b)- GERONIMO GONZALEZ AGUILERA, con una oferta de **102.064.955 gs.** (Ciento dos millones sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco) guaraníes;

c)- EDGARDO G. OROA ALFONSO, con una oferta de **78.272.200 gs.** (Setenta y ocho millones doscientos setenta y dos mil doscientos) guaraníes;

Que, del análisis exhaustivo de las ofertas resulta la más baja la presentada por **EDGARDO G. OROA ALFONSO**, por el monto de **78.272.200 gs.** (Setenta y ocho millones doscientos setenta y dos mil doscientos) guaraníes;

Que, verificados los recaudos presentados hallase justificada la solvencia técnica, económica y legal suficiente del oferente.

Por tanto, de conformidad con la ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º- ADJUDICAR LA CONSTRUCCION DE TRES PUENTES DE HORMIGON ARMADO Y CANALIZACIONES VARIAS (LOTE I Y II) por la suma de **78.272.200 gs.** (Setenta y ocho millones doscientos setenta y dos mil doscientos), a **EDGARDO G. OROA ALFONSO** en las condiciones establecidas en el Pliego Descriptivo de la obra y sus Especificaciones que acompaña la invitación.

ART.2º- SUSCRIBIR el correspondiente contrato.

ART.3º- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE ITURBE SECRETARIA

LIC. FRANCISCO J. ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITURBE INTENDENCIA

ING. DARIO CABRAL BLANCO
INTENDENTE MUNICIPAL